



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11* de noviembre de 1997.-  
Visto lo solicitado y la conformidad  
prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,  
SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce  
de sueldo, a partir del 3 y hasta el 7 de noviembre del  
corriente año, al señor Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2  
de Morón, doctor Jorge Ernesto Rodríguez, en virtud de lo  
dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION